



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 05 DE AGOSTO DE 2019



*[Handwritten signature]*

Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Quincuagésimo Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con quince minutos del día 05 de Agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Johana Montserrat Hernández Pérez; Juan Rubén Alvarado Castillo; Gelasio Baños Baños; Jorge Federico Benavidez Monjaraz; Gildardo De la Rosa Lozada; Marisela Gómez Escamilla; Margarita Granados Pérez; Luis Alfredo Hernández Cardoza; David Hernandez Estrada; Ma. del Pilar Gutiérrez Cedillo; María Antonieta Guzmán Islas; Idalia Martínez Lara; Jesús Lozada Medina; Alan Medina Taboada; Israel Navarrete Sosa; Maria del Carmen Pérez Pérez; María Angélica Pérez Torres; Tania Sánchez Farías; y Victor Olid Trejo Vivanco; Presidente Municipal, síndicas y regidores, respectivamente, todos con el objeto de desahogar el siguiente:-----

Orden del Día:-----

- 1.- PASE DE LISTA;-----
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;-----
- 3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA;-----
- 4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2019;-----
- 5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE Y GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE CREACIÓN DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PARA MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO Y DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PARA MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR EL REGIDOR VICTOR OLID TREJO VIVANCO);-----
- 6.- INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA (PUNTO PROPUESTO POR LA SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA, NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS);-----
- 7.- ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS, ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO;-----
- 8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO; COMERCIO Y ABASTO; PROTECCIÓN CIVIL; MEDIO AMBIENTE; Y GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DE LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADHESIÓN A LAS FRACCIONES XXVI Y XXVII DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XXVII Y XXIX Y; EL CAPÍTULO IX "DE LOS BARES , CANTINAS, RESTAURANTES BAR, CENTROS NOCTURNOS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES"AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE MINERAL DE LA REFORMA , HIDALGO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016 (PUNTO PROPUESTO POR LA REGIDORA MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS);-----
- 9.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES DE NIÑEZ, JUVENTUD Y

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
05 DE AGOSTO DE 2019



DEPORTE; DERECHOS HUMANOS; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; EDUCACIÓN Y CULTURA; HACIENDA MUNICIPAL; Y GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARTILLA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL Y JUVENIL, PARA EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR EL REGIDOR ISRAEL NAVARRETE SOSA); -----

10.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA MUNICIPAL; GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS); -----

11.- ASUNTOS GENERALES; Y -----

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**Primero.- Pase de lista.** Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes diecisiete integrantes del Ayuntamiento, incorporándose posteriormente la Sindico Procuradora Jurídica Johana Montserrat Hernández Pérez (a las dieciocho horas con dieciséis minutos); los Regidores Jorge Federico Benavides Monjaraz (a las dieciocho horas con quince minutos); Juan Rubén Alvarado Castillo (a las diecinueve horas con seis minutos) y la Regidora Marisela Gómez Escamilla (a las dieciocho horas con veinte minutos), con la ausencia de la Regidor Héctor Francisco Anaya Ballesteros.-En este punto el Secretario General Municipal informó al Ayuntamiento que el pasado día 22 de julio recibió, por parte de la Regidora Tania Sánchez Farías, un escrito en el que la Regidora le informa a él que a partir de la fecha en comento se incorpora "...al cargo de regidora constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, con todas las funciones, derechos y obligaciones que las Leyes y Reglamentos..." le confieren y le solicita que en esta sesión se informe al Ayuntamiento de dicha reincorporación. -----

**Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron. Fungiendo como moderador de la sesión el Regidor Alan Taboada Medina. -----

**Tercero.- Aprobación del proyecto del orden del día.** Se dió lectura al proyecto del orden del día y se puso a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. Posteriormente, el Secretario General Municipal tomó la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. -----

**Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyectos de acta correspondiente a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 15 de julio de 2019.** Toda vez que el proyecto de acta se envió a los integrantes del Ayuntamiento con una anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, a solicitud del Secretario General Municipal el Regidor Moderador puso a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del proyecto de acta. Se le concedió el uso de la voz al la Regidora María Antonieta Guzmán Islas quien solicitó al Secretario General Municipal se hiciera modificación en el acta puesto que no se encontraba asentado en la misma lo expresado por ella, justo en ese instante el Regidor Moderador la interrumpe para realizar una moción de orden, ya que en ese momento lo que se puso a consideración del pleno es la dispensa o no de la lectura y no el contenido del Proyecto del Acta, ya que dicho contenido se analizaría tan pronto se decidiera si se lee o no la misma. La Regidora María Antonieta aceptó la moción y al no haber intervenciones respecto a la dispensa de la lectura del Proyecto del Acta, se sometió a votación, lo cual resultó en el Acuerdo **A.M.R./58S0/314/05AGOSTO2019**: Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y dos votos en contra (de las regidoras María Antonieta Guzmán Islas y Tania Sánchez Farías) la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta correspondiente a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 15 de Junio de 2019. Acto seguido, el Regidor Moderador sometió a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el Proyecto del Acta de la



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
05 DE AGOSTO DE 2019



Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del órgano de gobierno municipal, solicitando el uso de la palabra la Regidora María Antonieta Guzmán Islas, quien le solicitó al Secretario General Municipal se modifique el Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha quince de julio de dos mil diecinueve, toda vez que no se plasma en dicha Acta lo expresado por ella, por ese motivo solicita que se haga la modificación correspondiente en el punto tercero de dicha Acta dos modificaciones, en el punto décimo séptimo ocho modificaciones y en Asuntos Generales una modificación, como lo solicitó, a decir ella, en el momento oportuno en la sesión anterior al pedirle al Secretario General Municipal que asentará en acta lo dicho, cuestión que no se ve reflejada, por lo cual lo está solicitando en esta Acta y que se asiente. Al no existir comentarios la Secretaría General procedió a realizar la votación respectiva, no sin antes manifestar que se toma en cuenta lo manifestado por la Regidora Guzmán, la cual resultó en el Acuerdo **A.M.R./58S0/315/05AGOSTO2019**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2019. -----

**Quinto.- Presentación y, en su caso, turno a las Comisiones Unidas de Niñez, Juventud y Deporte y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Proyecto de Decreto que contiene la Iniciativa de Creación del Premio Municipal de la Juventud para Mineral de la Reforma, Hidalgo, y del Proyecto de Decreto que contiene la Iniciativa de Reglamento del Premio Municipal de la Juventud para Mineral de la Reforma, Hidalgo.** Para el desahogo de este punto el Regidor Moderador cedió el uso de la voz al Regidor Victor Olid Trejo Vivanco, quien procedió a dar lectura a su iniciativa de Creación del Premio Municipal de la Juventud para Mineral de la Reforma, Hidalgo. Una vez concluida la lectura del Proyecto de Decreto, el Regidor Moderador puso a la consideración del Pleno el turno de la iniciativa a la Comisión Unida y al no existir intervención alguna, el Secretario General Municipal realizó la votación respectiva, resultando el Acuerdo **A.M.R./58S0/316/05AGOSTO2019**: *Se aprueba por unanimidad de votos el turno a la Comisión Unida de Niñez, Juventud y Deporte y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Proyecto de Decreto que contiene la Iniciativa de Creación del Premio Municipal de la Juventud para Mineral de la Reforma, Hidalgo, para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario.* Acto seguido, el Regidor Moderador le concedió de nueva cuenta el uso de la voz al Regidor Victor Olid Trejo Vivanco para que presentara su Proyecto de Decreto que contiene la Iniciativa de Reglamento del Premio Municipal de la Juventud para Mineral de la Reforma, Hidalgo. Dicho Regidor solicitó que esta iniciativa se acumule al turno de su iniciativa anterior y se resuelvan sincrónicamente por su complementariedad y que se dispensara de la lectura del Proyecto de Reglamento, al ser del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, por haberse circulado con la anticipación debida y que él realizaría solo algunos comentarios al respecto. Al no haber comentarios al respecto y por instrucción del Moderador la Secretaría procedió a realizar la votación respectiva, la cual resultó en el Acuerdo **A.M.R./58S0/317/05AGOSTO2019**: *Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Proyecto de Reglamento y la acumulación al turno anterior.* En uso de la Voz el Regidor Victor Olid Trejo Vivanco, señaló que Proyecto de Decreto contiene veintidós artículos y tres capítulos, que regularán la entrega del premio, los requisitos, los tiempos para convocar, deliberar y decidir, etcétera y que de aprobarse la iniciativa el Municipio de Mineral de la Reforma se convertirá en el quinto municipio en el Estado de Hidalgo que reconoce e incentiva a sus jóvenes. Al someter a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento el turno a la comisión unida no se presentaron intervenciones, por lo que se procedió a tomar el siguiente Acuerdo **A.M.R./58S0/318/05AGOSTO2019**: *Se aprueba por unanimidad el turno a las Comisión Unida de Niñez, Juventud y Deporte y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Proyecto de Decreto que contiene la Iniciativa de Reglamento del Premio Municipal de la Juventud para Mineral de la Reforma, Hidalgo, para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario.* -----

**Séxto.- Informe de la Cuenta Pública.** Para el desahogo de este punto, el Regidor Moderador concedió en uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Neydy Ivone Gómez Baños quien presentó, de conformidad al artículos 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y 23 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el Informe trimestral de la Cuenta Pública, sin que se presentara ninguna intervención al respecto. -----

**Séptimo.- Acuerdo Económico en materia de Fortalecimiento de la Seguridad en el Estado y la Prevención de la Violencia y los Delitos, enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo.** Para el





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
05 DE AGOSTO DE 2019



desahogo de este punto el Regidor Moderador cedió el uso de la voz al Secretario General Municipal quien dio lectura al Acuerdo Económico en materia de Fortalecimiento de la Seguridad en el Estado y la Prevención de la Violencia y los Delitos, enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo. Al finalizar y no haber comentarios la Secretaría, a instrucción del Moderador, procedió a realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./58S0/319/05AGOSTO2019**: Se aprueba por unanimidad de votos el turno a las comisiones unidas de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, del Acuerdo Económico en materia de Fortalecimiento de la Seguridad en el Estado y la Prevención de la Violencia y los Delitos, enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo. -----

**Octavo.- Presentación y, en su Caso, turno a las comisiones de Desarrollo Económico; Comercio y Abasto; Protección Civil; Medio Ambiente; y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de la Iniciativa de Reforma y Adhesión a las Fracciones XXVI y XXVII del Artículo 6 y Adición de las fracciones XXVII a XXIX y; el Capítulo IX "De los Bares, Cantinas, Restaurantes Bar, Centros Nocturnos y Establecimientos Similares" al Reglamento de Actividades Económicas de Mineral de la Reforma, Hidalgo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 30 de Mayo de 2016.** Para el desahogo de este punto el Regidor Moderador cedió el uso de la voz a la Regidora María Antonieta Guzmán Islas quien dio lectura a su iniciativa de Reforma y Adhesión a las Fracciones XXVI y XXVII del Artículo 6 y Adición de las fracciones XXVII a XXIX; y el Capítulo IX "De los Bares, Cantinas, Restaurantes Bar, Centros Nocturnos y Establecimientos Similares" al Reglamento de Actividades Económicas de Mineral de la Reforma, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 30 de Mayo de 2016. Al finalizar y someterse a la consideración del pleno el turno a la comisión unida, la Regidora Maricela Gómez Escamilla solicitó el uso de la voz para preguntarle a la proponente ¿cuál era la ley orgánica del municipio libre del Estado de Hidalgo? si estaba bien la fundamentación, a lo que la Regidora María Antonieta Guzmán Islas contestó perdón es la ley orgánica municipal del Estado Libre y Soberano y que tomara nota la Secretaría para hacer la modificación. Al no haber más comentarios la Secretaría procedió a realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./58S0/320/05AGOSTO2019**: Se aprueba por unanimidad de votos el turno a las comisiones de Desarrollo Económico; Comercio y Abasto; Protección Civil; Medio Ambiente; y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de la Iniciativa de Reforma y Adhesión a las Fracciones XXVI y XXVII del Artículo 6 y Adición de las fracciones XXVII a XXIX; y el Capítulo IX "De los Bares, Cantinas, Restaurantes Bar, Centros Nocturnos y Establecimientos Similares" al Reglamento de Actividades Económicas de Mineral de la Reforma, Hidalgo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 30 de Mayo de 2016, para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario. -

**Noveno.- Presentación y, en su caso, turno a las comisiones de Niñez, Juventud y Deporte; Derechos Humanos; Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Educación y Cultura; Hacienda Municipal; y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del Proyecto de Creación de la Cartilla de Identificación Infantil y Juvenil, para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.** Para el desahogo de este punto el Regidor Moderador cedió el uso de la voz al Regidor Israel Navarrete Sosa quien dio lectura al Proyecto de Creación de la Cartilla de Identificación Infantil y Juvenil, para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo; también comentó que el tema de las desapariciones de las personas se está haciendo una constante y el Municipio tiene la obligación de ser coadyuvante de otras instancias que deben resolver, por lo que la iniciativa de la Cartilla de Identificación debe difundirse en las escuelas, con la población y al instaurarla seremos el primer municipio que promueve acciones positivas para mitigar este problema, por lo que deberá establecerse un sistema de información tal que permita colaborar ante la eventual desaparición de un niño, niña o jóvenes y que esta cartilla se propona sea operada por el SIPINNA; posteriormente presentó el prototipo de la Cartilla y lo describió. Al finalizar, tomó el uso de la voz la Regidora Marisela Gómez Escamilla quien solicitó al proponente la auxiliará acercándole la información relativa a la Convención de la Haya, ya que ella estuvo indagando al respecto sin tener éxito en su localización, ya que se menciona en la justificación de dicho proyecto. Al no haber más comentarios el Regidor Moderador instruyó a la Secretaría para proceder a realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./58S0/321/05AGOSTO2019**: Se aprueba por unanimidad de votos el turno a las comisiones de Niñez, Juventud y Deporte; Derechos Humanos; Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Educación y Cultura; Hacienda Municipal; y Gobernación, Bandos,

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
05 DE AGOSTO DE 2019**



Reglamentos y Circulares, del Proyecto de Creación de la Cartilla de Identificación Infantil y Juvenil, para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario. -----

**Décimo.-** Presentación y, en su caso, turno a las comisiones unidas de Hacienda Municipal; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Iniciativa que contiene el Proyecto de Reglamento de Catastro Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Para el desahogo de este punto el Regidor Moderador cedió el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional Raúl Camacho Baños quien dio lectura a la Iniciativa que contiene el Proyecto de Reglamento de Catastro Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Al finalizar, se sometió a la consideración del Pleno el turno a la comisión unida y al no haber comentarios al respecto, el Moderador solicitó a la Secretaría procediera a realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./58S0/322/05AGOSTO2019**: Se aprueba por unanimidad de votos el turno a las comisiones de Hacienda Municipal; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de la Iniciativa que contiene el Proyecto de Reglamento de Catastro Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para su estudio, análisis y dictamen. -----

**Décimo Primero.- Asuntos Generales.** El Regidor Moderador abrió el registro para inscribirse en los Asuntos Generales. Se le concedió el uso de la voz al Regidor Victor Olid Trejo Vivanco quien solicitó que la iniciativa propuesta por su parte se turnara a la Comisión Permanente de Educación y Cultura. Al no inscribirse nadie más miembros del Ayuntamiento, el Secretario General Municipal informó el siguiente asunto del orden del día. -----

**Decimo Segundo.- Clausura de la sesión.** El Ciudadano Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a la clausura de la sesión, siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos del día 05 de Agosto. Procediendo a elaborar el acta por separado, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

**Presidente Municipal Constitucional**  
C. Raúl Camacho Baños

**Síndica Procuradora Hacendaria**  
Neydy Ivone Gómez Baños

**Síndica Procuradora Jurídica**  
Johana Montserrat Hernández Pérez

**Regidores**

Juan Rubén Alvarado Castillo

Gelacio Baños Baños

Jorge Federico Benavides Monjaraz



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
05 DE AGOSTO DE 2019



*P-9-6*

Gildardo De La Rosa Lozada

Marisela Gómez Escamilla

Margarita Granados Pérez

Ma. Del Pilar Gutiérrez Cedillo

María Antonieta Guzmán Islas

Luis Alfredo Hernández Cardoza

*DAVID HERNANDEZ*  
David Hernández Estrada

Jesús Lozada Medina

Idalia Martínez Lara

Alan Medina Taboada

Israel Navarrete Sosa

María Del Carmen Pérez Pérez

María Angélica Pérez Torres

Tania Sánchez Farías

*VICTOR OLIVERA*  
Víctor Oliva Trejo Vivanco

-----  
-----  
Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-  
-----  
-----  
Doy fe

Licenciado en Derecho Pedro Celestino Pérez Flores  
**Secretario General Municipal**

P - P - 1

James